



## “Programa para la vida adulta independiente en la comunidad de personas con discapacidades significativas”.

## “Adulthood independent living program in a community of persons with significant disabilities”.

M. Amelia Martínez Valls ([trevol@mancovall.com](mailto:trevol@mancovall.com))

Projecte Trèvol

### Resumen:

*Desde Projecte Trèvol, hemos arrancado un nuevo programa, Micro-residencias Insertadas en la Comunidad: hogares residenciales para la inclusión y participación comunitaria, enfocado a garantizar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (DIDD) con necesidades complejas de apoyo.*

*Consiste en la puesta en marcha de viviendas para, un máximo 4-5 personas con DIDD, por vivienda, supervisadas y/o acompañadas de un cuidador. Ubicadas en barrios o pueblos pequeños que proporcionen un entorno amable y acogedor, capaz de aportar la red de apoyos naturales necesaria para que puedan tener su hogar en ellos, como unos vecinos más.*

*Lo que las caracteriza es: aseguran el desarrollo de la calidad de vida de quienes van a vivir en ellas, porque podrán realizar su proyecto de vida, en ámbito de la vivienda/hogar; mejoran la calidad de vida familiar, porque facilitan a las personas con discapacidad (PCD) un tránsito a la vida independiente similar al de sus hermanos; permiten por sí mismas la sostenibilidad del programa; garantizan el no desarraigo de las personas que van a utilizarlas y la dispersión necesaria y suficiente; e implican el desarrollo de alianzas y son fácilmente replicables en otros lugares, particularmente en entornos rurales.*

### Palabras clave:

*Hogar, comunidad, sostenibilidad, calidad de vida, replicabilidad.*

### Abstract:

From Trèvol Project, we have started a new program, Micro-residences inserted in the Community: residential homes for inclusion and community participation, focused on guaranteeing the independent life of people with intellectual and development disability (DIDD) with complex support needs.

It consists on setting in motion homes for a maximum 4/5, people with DIDD, per housing, supervised and / or accompanied by a caregiver. This housing will be located in small neighborhoods or small towns, which provide a friendly and welcoming environment where it be able to provide the necessary network of natural supports, required to have their home in them as another neighbors.

The housing is characterized by: it ensures the quality of life's development of those who will live in them, because people with DIDD will be able to realize their life project, in the area of housing / home; it improves the family life's quality, because they make it easier for people with DIDD the transition to independent life as their siblings; it allows the sustainability of the program by it selves; it guarantees the non-uprooting of the people who will use them and the necessary and sufficient dispersion; it implies the development of alliances and it is easily replicable in other places, particularly in rural environments.

### Key words:

*Home, community, sustainability, quality of life, replicability.*

## 0. Introducción

A continuación se expone el programa de Micro-residencias Insertadas en la Comunidad (MIC), puesto en marcha desde el Projecte Trèvol (PT), a través de su Fundación Tutelar.

En 2010, recibimos la demanda de un grupo de familias para gestionar un servicio residencial desde una perspectiva inclusiva y de participación en la comunidad. Así, durante los años 2010-2016, PT estuvo enfrascado en el desarrollo de un proyecto y puesta en marcha de una residencia inclusiva con la que darles la respuesta que deseaban. Sin embargo, por cuestiones administrativas relativas a las condiciones con las que se había hecho el edificio y a la cesión de la gestión por parte de la Generalitat Valenciana, este proyecto no culminó, por lo que la vía que habíamos previsto para poner en marcha una residencia inclusiva y centrada en la autodeterminación y participación comunitaria de las PCDD y de sus familias no es posible.

Ahora bien, el hecho de que esta residencia vaya a ser gestionada por la Generalitat, según un modelo menos inclusivo, no ha sido aceptado por algunas de estas familias como una respuesta a sus necesidades, por lo que, de acuerdo con los fundamentos organizacionales de PT, la necesidad de este tipo de servicios sigue siendo una demanda sobre la mesa que hay que resolver.

Hemos llevado a cabo (1) una revisión de la situación en la que se encuentran las PCD que forman Projecte Trèvol, respecto de sus posibilidades de vivienda más allá de hogar familiar y las opciones con las que cubrir esa demanda; (2) seguidamente veremos cómo, desde el punto de vista de la organización, generar una respuesta a esta situación está íntimamente ligada a la Misión y Visión; (3) se hace una descripción sucinta del programa; (4) se expone las transformaciones que debe llevar a cabo la organización para ponerlo en marcha y consolidarlo; (5) Brevemente se indican los resultados esperados.

## 1. Análisis y descripción de necesidades

La necesidad del programa surge de la confrontación entre las características de las PCD que forman el Projecte Trèvol PT y sus familias con los recursos que ofrece el entorno, con vistas a la futura vivienda/residencia de estas personas más allá del hogar familiar, teniendo en cuenta el carácter inclusivo de los recursos que estas personas vienen utilizando desde su incorporación a P.T. Los factores analizados han sido:

- *Las características de las PCD*, de las cuales se han tenido en cuenta a la hora de valorar la posible necesidad del programa, las siguientes (1) *la edad*, según si son mayores de 45 años, entre 35 y 45 años (ya que en esta edad la mayoría de los hermanos ya se han independizado del hogar familiar), y aquellas personas que, aun siendo más pequeños, por la complejidad de sus necesidades de apoyo necesitarán servicios residenciales, (66 PCDD); (2) *el porcentaje de calificación de minusvalía*, que se ha distribuido en PCD con un porcentaje del 75% o superior, aquellos que se sitúan entre un 65% y un 74% y los que están por debajo entre un 33% y un 64%; (3) por último, se ha tenido en cuenta Índice de Necesidades de Apoyo, de acuerdo con la escala de Intensidad de Apoyos (SIS).
- *La situación familiar*: aquí se ha tenido en cuenta si las PCD disponen de un recurso de vivienda más allá del hogar familiar o no, y cuando no se dispone del mismo se ha

tenido en cuenta el tipo de orfandad, la edad de los padres y el hecho de que los hermanos ya se hayan independizado.

- Los recursos o programas inclusivos que estas personas utilizan: (1) en primer lugar se ha tenido en cuenta el tipo de hogar en el que viven, (2) y en segundo lugar los programas en los que participan referidos a la formación laboral y/o básica, el ocio y el empleo, así como el tiempo que vienen utilizándolos.
- Por último, se han contemplado los recursos de vivienda inclusiva que ofrece el entorno.

<b>EDAD</b>		<b>PCD</b>	
PCD < 45 años		18 PCD	
PCD 35 - 45 años		43 PCD	
PCD con menos de 35 y gran dependientes		5 PCD	
<b>% DE CALIFICACIÓN DE MINUSVALÍA</b>			
Porcentaje de minusvalía de 75% o superior		9 PCD	
Porcentaje de minusvalía entre 65% -74%		42 PCD	
Porcentaje de minusvalía entre 33% -64%		15 PCD	
<b>ÍNDICE DE NECESIDADES DE APOYO</b>			
Nivel 1 (84 o menos)		16 PCD	
Nivel II (85-99)		31 PCD	
Nivel III (100-115)		18 PCD	
Nivel IV (116 o más)		1 PCD	
<b>H</b>	<b>TIPO DE RESIDENCIA</b>		
<b>O</b>	Hogar propio		6 PCD
<b>G</b>	Vivienda Tutelada		6 PCD
<b>A</b>	Hogar familiar		54 PCD
<b>R</b>			
<b>S</b>	<b>Nº DE HERMANOS QUE COMPARTEN EL HOGAR FAMILIAR</b>		
<b>I</b>	Hijos únicos		3 PCD
<b>T</b>	Nº Hermanos		
<b>U</b>	1 hermano	23 PCD	Todos los hermanos Independizados
<b>A</b>	2 hermanos	14 PCD	“
<b>C</b>	3 o más	14 PCD	“
<b>I</b>	hermanos		10 PCD
<b>ORFANDAD</b>			

O N F A M I L I A R	Ambos padres viven	29 PCD
	Orfandad parcial	23 PCD
	Orfandad total	14 PCD
	Viven con sus hermanos	8 PCD
	<b>EDAD DE LOS PADRES</b>	
	Menos de 65 años	22
	De 65-69 años	7 PCD
	De 70-74 años	9 PCD
	De 75-79 años	4 PCD
	+ 80 años	3 PCD
P R O G R A M A S O C I O I N C L U S I V O E M P L E O N º D E A Ñ O S E N P R O G R A M A S D E I N C L U S I Ó N	<b>PROGRAMAS FORMATIVOS EN ENTORNOS COMUNITARIOS</b>	
	Programas de P. Trèvol usando entornos comunitarios	66 PCD
	De estos 66 han hecho también programas externos a P. Trèvol	
	Escuela de Adultos Presencial/ A distancia	29 PCD
	Cursos de Formación Profesional Ocupacional	29 PCD
	Escuela de Adultos +Formación Profesional Ocupacional	13 PCD
	Formación Reglada	1PCD
	<b>OCIO INCLUSIVO</b>	
	Ocio inclusivo con apoyo	43 PCD
	Ocio autónomo supervisado	9 PCD
	Autónomo	14 PCD
	No participa en actividades de ocio	2 PCD
	<b>EMPLEO</b>	
	Incorporados al empleo ordinario en la actualidad	26 PCD
	Con experiencia de empleo anterior	
	Empleo ordinario	49 PCD
	Empleo protegido	8 PCD
	No han trabajado nunca	9 PCD
	<b>Nº DE AÑOS EN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN</b>	
	Hasta 9 años	17 PCD
	10-19 años	40 PCD

20 o más años	9 PCD
---------------	-------

*Tabla 1. Resumen de los datos analizados para valorar la necesidad del programa.*

<b>RECURSOS DE VIVIENDA QUE DISPONEN ESTAS PERSONAS</b>		
1 vivienda tutelada totalmente inclusiva	7 plazas	144.000'00€
2 personas con hogar propio	2 plazas	Autofinanciada
1 persona en tránsito al hogar propio	1 plaza	Autofinanciada
40 posibles plazas en residencia no inclusiva en un futuro no lejano	25-40 plazas	Generalitat Valenciana

*Tabla 2: Alternativas de vivienda existentes en la comarca de la Vall d'Albaida, más allá del hogar familiar. Actualmente no se dispone de recursos residenciales en funcionamiento en la zona. No obstante en breve se pondrá en marcha una residencia según el modelo de centros.*

Contamos con 54 PCD que todavía viven en el hogar familiar, de las cuales 39 tienen todos sus hermanos independizados. Por otra parte tenemos 14 personas huérfanas, de las cuales 8 ya viven con sus hermanos como única alternativa de vivienda; y 23 personas con orfandad parcial de las cuales 11 la madre/padre que vive tiene más de 75 años. Por último del total de las 66 personas analizadas 17 personas llevan hasta nueve años participando en programas inclusivos, 40 entre 10 y 19 años y 9 con 20 años o más, por lo utilizar recursos menos inclusivos puede ir en deterioro de su Calidad de Vida.

Si comparamos los recursos a través de los cuales las PCD, que forman PT, llevan a cabo sus proyectos de vida y las posibilidades que tienen de poder seguir haciéndolo en un futuro en contextos de vivienda inclusiva, más allá de la vivienda familiar, con las posibilidades que ofrece el entorno, nos daremos cuenta rápidamente de que en P.T tenemos un problema a resolver. Si además valoramos la edad de las PCD y las características de sus familias concluimos que obtener respuestas para el mismo es urgente.

El modelo de calidad de vida propuesto por Schalock y Verdugo (2003, 2012) (CDV) *nos proporciona una guía para la planificación estratégica y el diseño de los programas de intervención* (Verdugo et al., 2013): Tenemos ocho dimensiones con sus indicadores; hemos de establecer conexiones causa-efecto, saber qué acciones producirán qué resultados, para que en función de los efectos que queremos producir diseñemos los programas y sus acciones; todo no vale para todo.

## **2. Justificación organizacional del programa**

La Misión de PT consiste en “Desarrollar los sistemas de trabajo que van a garantizar el logro de los resultados personales (RP) de las PCD en todas las dimensiones del modelo de CDV”, mientras que la Visión, tal y como se va definiendo con vistas al próximo Plan Estratégico, entiende P.T como una organización en “transformación permanente hacia la mejora continua de la CDV de las PCD a partir del logro de sus RP”.

De acuerdo con esto, sólo en la medida en que PT permita la obtención de los RP en el día a día de las PCD estará cumpliendo su misión y andando el camino hacia el futuro que hemos identificado con nuestra visión.

*La calidad de vida se experimenta cuando las necesidades de una persona se ven satisfechas y cuando se tiene la oportunidad de mejorar en las áreas vitales más importantes* (Schalock y Verdugo, 2003), por lo tanto organizacionalmente es necesario encontrar alternativas de solución que permitan cumplir con la misión también en el ámbito de la vivienda y el hogar, ya que no hacerlo implicaría que en PT las PCD no tendrían la oportunidad de mejorar sus RP en este aspecto e incluso, aquellas que tuvieran necesidades de apoyo más complejas, podrían llegar a experimentar una pérdida en sus oportunidades para alcanzarlos, ya que los RP incluyen *factores relacionados con los apoyos e integración social, el autocontrol, la autonomía, la autoconfianza, las aspiraciones y expectativas y los valores familiares, laborales y vitales en general* (Schalock et al., 2006) y alternativas menos inclusivas afectarían también al desarrollo vital que estas personas experimentan en otros ámbitos:

- Las cinco personas que tienen menos de treinta y cinco años y necesidades de apoyo muy complejas no podrían vivir en un hogar propio sin contar con los apoyos que necesitan unas vez sus padres no puedan proporcionarlo, además optar por una plaza de residencia no inclusiva les impediría mantener el trabajo, las alternativas de ocio y de relaciones personales que ahora disfrutaban así como la capacidad de autodeterminación.
- Las personas que tienen entre treinta y cinco y cuarenta y cinco, y que se sitúan entre el 65 y 75% de calificación de minusvalía podrían experimentar una situación muy parecida a los anteriores
- Únicamente las personas que presentan menos limitaciones podrían vivir de forma más autónoma contando con el apoyo de hermanos/familiares o amigos.

En el año 2000 P.T. puso en marcha su programa de Vida Independiente con Apoyo (PVIA) inspirado totalmente en el programa “Ayudando a las personas a vivir en el propio hogar” (Klein, 1992), y a través del mismo son cuatro las personas que viven solas en su propio hogar y una persona que vive en la vivienda tutelada está realizando el tránsito hacia el hogar propio. Sin embargo la vivienda tutelada, que está concebida como un espacio de tránsito, está funcionando como un cuello de botella que impide cubrir las demandas de muchas PCD y/o sus familias hacia una vivienda más independiente del hogar familiar, como paso previo a un hogar propio o como alternativa deseada por aquellas personas que no tienen posibilidad de contar con una vivienda y/o prefieren vivir con otras personas que ellas elijan. Razón por la cual es necesario crear el programa.

### **3. Descripción del programa**

Como se ha dicho, el programa consiste en la creación y puesta en marcha de viviendas para un máximo de 4/5 personas con DIDD supervisadas y/o acompañadas de un cuidador. Ubicadas en barrios/pueblos pequeños que puedan proporcionar un entorno amable y acogedor, capaz de proporcionar la red de apoyos naturales necesaria para que estas personas puedan tener su hogar en ellos, como unos vecinos más. El programa se lleva a cabo a través de la Fundación tutelar Trèvol

Las características fundamentales del programa son:

- Como todos los programas que se desarrollan en P.T. es un programa en constante evolución, eso significa que pretende crecer y ampliarse a demanda.
- Las casas son y serán de titularidad de la Fundación Tutelar lo que no significa que lo sean en propiedad. Desde esta perspectiva se están estableciendo alianzas y posibilitando sinergias con otras entidades y programas (ayuntamientos, asociaciones y otras fundaciones), con el fin de obtener casas cedidas, compradas, donadas....que permitan desarrollar progresivamente esta red de viviendas. El objetivo de estas acciones es asegurar la sostenibilidad del proyecto, abaratando al máximo los costes por vivir en ellas, hasta reducirlos al gasto corriente de la vida diaria de quienes allí vivan, sin tener que asumir hipotecas y alquileres. Cuando una PCD, que esté utilizando este programa, decida tener su propia casa, se incorporará al PVIA.
- Todos los costes propios de la casa corresponde a la Fundación, mientras que el costes propios de la vida en ellas (comida, luz, agua...) corresponde a las inquilinos.
- Las personas que van a compartir la vivienda se eligen libremente entre sí y eligen dentro de las alternativas posibles el pueblo o barrio dónde quieren vivir.
- Exactamente igual que ocurre con el PVIA, las PCD que vivan en estas casas, lo que tienen que hacer es vivir en ellas y nada más. Todas las actividades propias del empleo, ocio, formación, apoyo personal, desplazamientos..., continuará siendo misión de las áreas correspondientes dentro de PT, exactamente igual que cuando estas personas vivían en el hogar familiar.
- La misión del área de Vida Independiente será la de desarrollar la red de apoyos naturales en el entorno y establecer los apoyos necesarios dentro de la vivienda para que las personas puedan realizar o tener hechas (según sus necesidades de apoyo) las tareas de la vida diaria propias de un hogar, según tres posibilidades (1) Apoyos naturales: los propios compañeros se apoyan unos con otros. (2) Apoyos tecnológicos: teléfonos, buscas, domótica...; y (3) apoyos no profesionales: mediante la figura del trueque “me cuidas a cambio de vivienda gratis” o la contratación de cuidadores no profesionales. Una cosa importante para la provisión de apoyos dentro de la casa es que preferentemente sólo haya una persona con complejas necesidades de apoyo por vivienda, únicamente cuando estas personas quieran vivir juntas por encima de todo se alterará esta norma. Más adelante, a medida que avance el programa y vayamos teniendo más capacidad para desarrollar este tipo de apoyos, esta norma desaparecerá.

Con este programa (1) conseguimos que las PCDD que lo deseen puedan tener la oportunidad de desarrollar un proyecto de vida particular en ámbito de la vivienda/hogar; (2) Mejoramos la calidad de vida familiar, facilitando el acceso a la vida adulta independiente de estas personas, por encima de la complejidad de sus necesidades de apoyo, en un tránsito similar al de sus hermanos, y respondiendo con ello a la cuestión de todos los padres y madres acerca de “dónde y con quién van a vivir sus hijos cuando ellos no estén”. (3) Proporcionamos a la organización la sostenibilidad del programa, al no depender de subvenciones, desarrollando un régimen de mantenimiento similar al de las familias del entorno en el que se enmarcan. (4) Garantizamos, desde el punto de vista de la utilización del entorno, el no desarraigo de las personas que van a utilizarlas respecto

de su lugar de origen, y la dispersión necesaria y suficiente, ubicándose en los diferentes barrios/pueblos de nuestra comarca, en donde viven las PCD que forman el PT, en un proceso de crecimiento necesario y suficiente; (5) implican el desarrollo de alianzas con diferentes y entidades y organismos del ámbito local, con lo que nos aseguramos la incorporación, participación responsabilización del mesosistema en el programa; y (6) son fácilmente replicables en otros lugares, particularmente en entornos rurales, donde la comunidad es especialmente accesible y próxima.

#### 4. La transformación de la organización

Para poder cumplir nuestros objetivos poner en marcha y consolidar las MIC, *la Misión tiene que estar enfocada hacia sistemas de apoyos y oportunidades, basados en la individualización, en las diferencias y en la naturaleza única de cada persona* (Schalock et al., 2006), *y los programas hacer posible que las personas con discapacidad se incorporen a los apoyos comunitarios generales para todos los ciudadanos* (Schalock et al., 2006). *Lo que implicará desarrollar unos modelos y métodos de organización del trabajo que no siempre podrán ajustarse a los sistemas de financiación y organización establecidos. Ese es el reto* (Martínez, 2015).

El sistema de estructura de apoyo gestionado por el proyecto Trèvol distribuye todas las acciones a desarrollar, con y para las PCD y sus familias, en diferentes áreas que tienen su misión particular centrada en las diferentes dimensiones del modelo de CDV y su interacción es continua, generando un proceso de desarrollo continuo.

Desde las **Áreas de Provisión de Apoyos para la Intervención** se desarrollan todas las actuaciones para y con las personas con discapacidad y sus familias, y su misión **es la de generar los apoyos directos e indirectos, necesarios y suficientes, que requieren las personas con discapacidad para el logro de sus aspiraciones en materia de CDV**, esto es para obtener los resultados personales deseados.

El programa de Micro-residencias se incorpora dentro del Área de Vida Independiente: cuya Misión es la de **“generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para obtener resultados en las dimensiones de Inclusión Social, Bienestar Material y Emocional y Físico, Relaciones Interpersonales, Derechos, Desarrollo Personal y Autodeterminación**. Sin embargo dado que las personas que viven en estos hogares van a seguir desarrollando su vida en la comunidad, el Área Laboral, Formación, Ocio, Familia, Apoyo personal, no va a desentenderse de estas personas, en el sentido de que son ellas y no Vida Independiente quien ha de proveer los recursos y apoyos para que estas personas puedan acceder a un empleo, formarse adecuadamente, disfrutar de su ocio y cubrir sus necesidades personales en lo que respecta a la atención psicológica, fisioterapia, logopedia...; al tiempo que serán las áreas de Gestión Estratégica son las responsables de proporcionar a Vida Independiente los recursos e infraestructuras necesarios para el desarrollo del programa.

Los cambios que han de producirse en el conjunto de la organización para poder dar cobertura al programa son los siguientes:

1. El área de vida independiente se ampliará progresivamente con un nuevo programa con lo que implica de gestión de personal profesional, no profesional

- y apoyos naturales, creación de procesos ad hoc para la coordinación de los apoyos no profesionales
2. El área de familia asume la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Fundación.
  3. Las áreas de Ocio, Formación, Empleo y Apoyo personal mantendrán sus funciones
  4. El área de Fundraising (último plan estratégico en desarrollo) ha de encontrar las casas, establecer las alianzas, negociaciones..., y fondos para la provisión de apoyos y de reserva para cubrir imprevistos
  5. El área de Recursos Humanos (RRHH) debe encontrar personas para las nuevas figuras “profesionales”, el trueque y el cuidador no profesional y los delegados tutelares para aquellas personas que no tengan familiares o amigos fuera de PT.
  6. El área de Accesibilidad-Transporte deberá coordinarse con la de RRHH para encontrar los voluntarios necesarios suficientes para asegurar los desplazamientos durante las actividades de fin de semana de estas personas, ya que la comarca carece de transporte público.
  7. El área de Accesibilidad-TICS, tendrá que localizar los apoyos requeridos
  8. El área de Administración deberá prestar el apoyo para las domiciliaciones, compras, pagos.., que necesiten hacer las personas que vivan en estas viviendas.
  9. El área de calidad-Evaluación deberá implementar los procesos para evaluar los resultados del programa desde el punto de vista de su eficacia para dar respuesta a la demanda de la PCD y sus familias.

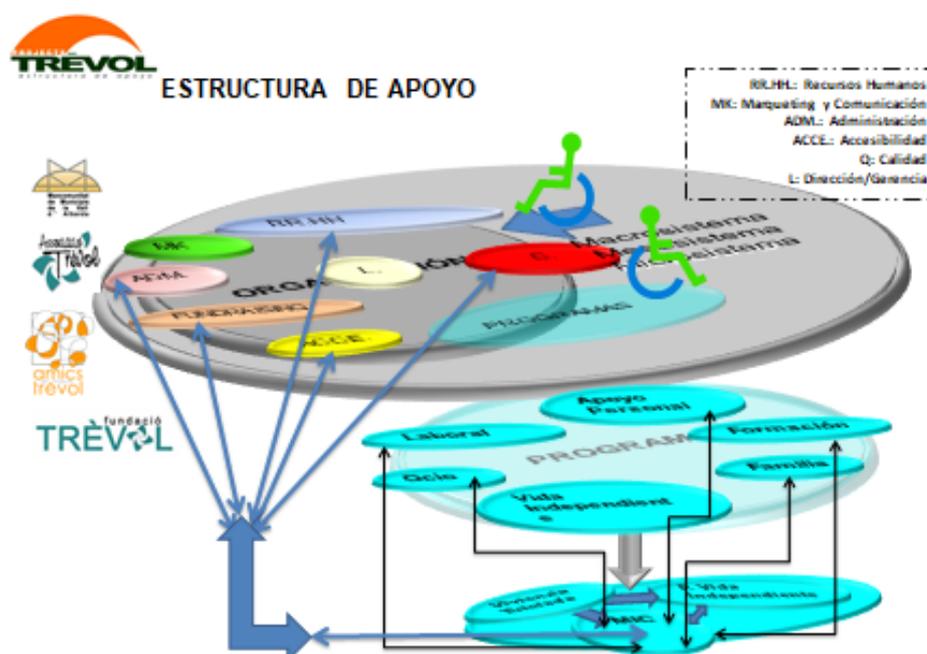


Figura 1. Imagen de la estructura y las interacciones con el programa de MIC.

## 5. Resultados esperados

Actualmente el programa está en marcha, se dispone de varias opciones ya para posible adquisición de las viviendas, en concreto dos alianzas con una Fundación de Beneficencia local que tiene un importante patrimonio y una asociación que trabaja para la repoblación de los pueblos más pequeños de la comarca,

Esperamos para el año 2018 poner en marcha dos casas y a partir de ahí ir abriendo más según demanda. En cinco años se habrá hecho una valoración del número de casas que sería conveniente poner en marcha para dar respuesta a las PCD que necesiten estos servicios y a sus familias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Klein, J. (1992). *Ayudar a las personas con discapacidad a vivir en un hogar propio*. Barcelona: Fundación Catalana de Síndrome de Down.
- Martínez Valls, M. A. (2015). *Claves estratégicas de la gestión para el logro de la visión organizacional en calidad de vida*. Contribución presentada en las IX Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Personas con Discapacidad. Prácticas Profesionales y Organizacionales Basadas en la Evidencia. Salamanca, España.
- O'Brien, J. (2003). La planificación centrada en la persona como factor de contribución en el cambio organizacional y social. *Siglo Cero*, 34(208), 65-69.
- Schalock, R. L., Borthwick-Duffy, S. A., Bradley, V. J., Buntinx, W. H. E., Coulter, D., Craig, E. M., ... Yeager, M. H. (2010). *Intellectual Disability. Definition, Classification, and Systems of Supports*. 11th Edition. Washington, D. C.: American Association on Intellectual and Developmental Disabilities. [Traducción al Español por M. A. Verdugo. *Definición, clasificación y sistemas de apoyos* (11ª edición). Madrid: Alianza, 2011].
- Schalock R.L. y Verdugo, M.A. (2003). *Calidad de Vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schalock R.L. y Verdugo M.A. (2007). El Concepto de Calidad de Vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 38(4), 21-36.
- Schalock, R. y Verdugo, M.A. (2012). *A leadership guide for today's disabilities organizations. Overcoming challenges and making change happen*. Baltimore, MD: Brookes.
- Schalock, R.L., Gardner, J.F. y Bradley, V.J. (2006). *Calidad de Vida para personas con discapacidad y otras discapacidades del desarrollo*. Madrid: FEAPS.
- Verdugo, M.A., Gómez, L., Arias, B., Santamaría, M., Clavero, D. y Tamarit, J. (2013) *Escala INICO-FEAPS. Evaluación Integral de la Calidad de Vida de Personas con DI y DD*. Salamanca: Publicaciones del INICO.
- Verdugo, M.A., Nieto, T., Crespo, M. y Jordán de Urries, B. (2012) *Cambio Organizacional y apoyo a las graves afectaciones. Dos prioridades. VIII Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad*. Salamanca: Amarú.